



Municipalidad Distrital La Capilla

Ley de creación N° 9617-30 de septiembre de 1942



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD "

La Capilla, 05 de octubre del 2020.

OFICIO N° 306-2020-MDLC-A

Señor:

PROF. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE

Gobernador Regional Moquegua

Moquegua. –

ASUNTO: Acreditación de representante.

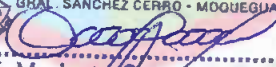
REF. : Oficio circular N° 049-2020-GRM/GGR

De mi especial consideración.

Tengo el honor de dirigirme para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital La Capilla y el mío propio, y así mismo en mérito al documento de la referencia, se acredita como representantes de la Municipalidad Distrital La Capilla, al Sr. Modesto Quispe Jorge (miembro titular) y al Sr. Guido Cortez Gómez (miembro alterno), para tratar los temas de demarcación territorial en la región Moquegua.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Prof. Modesto Quispe Jorge
ALCALDE